

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453222
Número de orden de compra a modificar:	144135

Entidad compradora:	CUNDINAMARCA - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ
Nombre del solicitante:	Clara Ines MARQUEZ VASQUEZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL SINERGIA SP
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-04 10:18:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-31	2025-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140076	CDP131/2025	CDP131/2025	CDP131/2025	
Nueva	CDP/205/2025	22000000-22000000	22000000	22000000

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	29020996.89	CDP131/2025	29020996.89
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 75 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2011083.24	CDP131/2025	2011083.24
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2113751.00	CDP131/2025	2113751.00
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2145155.45	CDP131/2025	2145155.45

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Dificil Acceso - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 19	1.0	0.55 Metros	12469259.45	CDP131/2025	12469259.45
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Campero/camionet 4x4 - Und Tiempo: Hora Zona Dificil Acceso - Cant Tiempo: 90 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	3261216.06	CDP131/2025	3261216.06
7	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP131/2025	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes Zona Dificil Acceso - Cant Tiempo: 4 - Pasajeros: 4	5.00	Unidad/Mes	7255249.22	CDP131/2025	36276246.10

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora en día dominical o festivo - Cant Tiempo: 75 - Pasajeros: 4	105.00	Hora/Mes	26814.44	CDP131/2025	2815516.20
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora extra - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 4	300.00	Hora/Mes	26421.89	CDP131/2025	7926567.00
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 4	160.00	Hora/Mes	26814.44	CDP131/2025	4290310.40

Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 80 - Pasajeros: 19	129.00	Hora/Mes	155865.74	CDP131/2025	20106680.46
Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 2 - Servicio: Camper/camion 4x4 - Und Tiempo: Hora Zona Difícil Acceso - Cant Tiempo: 90 - Pasajeros: 4	140.00	Hora/Mes	36235.74	CDP131/2025	5073003.60

Detalle o justificación de la aclaración

Garantizar la continuidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial requerido por la Entidad de forma permanente y suplir esta necesidad que es fundamental, para que el Director Regional y los Subdirectores puedan dar cumplimiento a las funciones que le asisten, en el marco de lo dispuesto en el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2199 de 2022, Acuerdo Regional 003 de 2022 y demás normas aplicables a las funciones y competencias de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca. Se anexa soporte, en todo caso El CONTRATISTA se obliga a ajustar las actuales garantías de la Orden de Compra de manera que contemple las obligaciones y plazos pactados por las Partes mediante el presente documento, certificado que deberá aportar a través de la plataforma TVEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación.

BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Firmado digitalmente por BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Fecha: 2025.07.08 09:49:18 -05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

TRANSPORTES SAAMA EXPRESS
Anderson A Saavedra

Firma de proveedor

Nombre: Anderson Alfonso Saavedra Cardoso

Documento: 80212050

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Dependencia Responsable: Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Recursos Físicos				
I. DATOS CONTRACTUALES				
No. Orden de Compra: 144135	Fecha de aprobación del contrato: 28/03/2025	Tipo de contrato: Servicio de transporte		
Contratista: UNION TEMPORAL SINERGIA SP Nit: . 901670572		Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.		
Valor Inicial: CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$51.021.462,09) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS A QUE HAYA LUGAR.		Fecha de inicio: 1 de abril de 2025		
		Fecha de terminación prevista: 31 de julio de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.		
II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES				
Adición(es) del Valor	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Valor adición: N/A	Valor disminución \$ N/A	Plazo prorrogado: N/A	Plazo reducido: N/A	
CDP No.: N/A	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): N/A	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción (es) del plazo/A	
Valor adicionado: N/A				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es):N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación (es) de modificación (es) de póliza(s) (si aplica) N/A	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) N/A				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de Firma: N/A
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario/A		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):NA	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) modificación(es) de póliza (si aplica) N/A	Detalles de la modificación: N/A	
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A			

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 1		
Adición de Valor	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$25.466.861,67) M/cte.	Valor disminución: \$ N/A	Plazo de la prórroga: Prorrogar el plazo en Un (1) mes.		Plazo de la reducción NA
<p>CDP No.: 131 del 05/03/2025 y CDP No. 205 del 23 de mayo de 2025</p> <p>Valor por comprometerse por cada uno de los CDP en la presente adición, se afectará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CDP 131 se compromete la suma de tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y un pesos con sesenta y siete centavos (\$3.466.861,67) M/cte. 2. CDP 205 la suma de veintidós millones de pesos (\$22.000.000)M/cte. <p>Valor total a comprometer para la presente adición la suma de V VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$25.466.861,67) M/cte.</p>	Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 31 de agosto de 2025 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: NA
Valor total de la Orden de Compra incluida la adición: SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRSCJETOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$76.488.323,76) M/cte				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Otros Aspectos Modificados
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario/A: N/A	Fecha de Terminación: N.A.
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

IV. ASPECTOS A MODIFICAR:

1. *Modificar el valor de la orden de compra, la cual quedará así:*

*“El valor de la orden de compra será de hasta **SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$76.488.323,76) M/CTE IVA INCLUIDO e incluidos todos los impuestos a que haya lugar**”. (Se anexa cálculos de ítems - Anexo No.1)*

2. *Modificar la cláusula Tercera Plazo de Ejecución, la cual quedará así:*

“El plazo de ejecución de la Orden de Compra será, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de agosto de 2025 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra”.

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En atención de la misionalidad del servicio de la entidad, se hace indispensable trabajar de manera permanente, por ello que las actividades desarrolladas por funcionario, contratistas y colaboradores, no pueden cesar, razón por la cual se hace preciso garantizar la continuidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial requerido por la Entidad de forma permanente y suplir esta necesidad que es fundamental, para que el Director Regional y los Subdirectores puedan dar cumplimiento a las funciones que le asisten, en el marco de lo dispuesto en el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2199 de 2022, Acuerdo Regional 003 de 2022 y demás normas aplicables a las funciones y competencias de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Es deber de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del literal d, del artículo 12, del Acuerdo Regional 003 de 2022, garantizar entre otras funciones, la siguiente:

5. Dirigir y gestionar la necesidad y la prestación de los servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, aseo y cafetería, **transporte**, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

Por otra parte, en el marco del Plan Estratégico que adelanta la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, se han intensificado las actividades institucionales, especialmente aquellas orientadas a fortalecer los vínculos con los municipios interesados en asociarse con la entidad. Para tal fin, ha sido necesario programar y realizar visitas técnicas y reuniones de trabajo en distintos municipios, muchas de las cuales se han llevado a cabo fuera del horario laboral habitual, debido a la disponibilidad de las autoridades locales y las condiciones logísticas del territorio.

Estas acciones son fundamentales para garantizar el avance oportuno del proceso de integración regional y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico.

En consecuencia, se hace necesario realizar una adición y prorroga a la Orden de Compra 144135 con el propósito de continuar con el servicio de transporte para el equipo técnico y operativo involucrado, de manera que se asegure la continuidad de las actividades sin afectar la calidad del trabajo ni retrasar los compromisos institucionales: razón por la cual se solcito al contratista cotización del tiempo que se pretenden prorrogar, el valor que tendría la adición, y su manifestación de aceptación a la presente modificación obteniendo como respuesta:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y prórroga OC 144135 UNION TEMPORAL SINERGIA SP

Read: RV...SP Read: Adic...SP Adición y ...SP Pto Ad...144135.xlsx

Atento a sus comentarios.

De: Andrés Enrique Polanco Pontón <apolanco@regionmetropolitana.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 15:34
Para: SINERGIA SP <uniontemporal.sineriasp@gmail.com>
Asunto: RV: Adición y prórroga OC 144135 UNION TEMPORAL SINERGIA SP

Buenos tardes.

De manera atenta les informo que la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca desea adelantar la adición y prórroga al contrato que actualmente tenemos en curso, con el fin de llevar la operación hasta agosto del 2025.

Dicho lo anterior, les enviamos para su verificación y análisis un cuadro en Excel con la proyección.

Atento a sus comentarios.

De: Elizabeth Ramírez Lozano <eramirez@regionmetropolitana.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 15:28
Para: Andrés Enrique Polanco Pontón <apolanco@regionmetropolitana.gov.co>
Cc: Cristian Yamid Cárdenas Manrique <ccardenas@regionmetropolitana.gov.co>; Nataly Anaya Arcia <nanaya@regionmetropolitana.gov.co>
Asunto: Adición y prórroga OC 144135 UNION TEMPORAL SINERGIA SP

...

Andrés Enrique Polanco Pontón
Para: Nataly Anaya Arcia; Cristian Yamid Cárdenas Manrique; Elizabeth Ramírez Lozano
Reenvió este mensaje el Jue 26/06/2025 11:42.

Buenos días.

Envío aprobación de adición y prórroga por parte de SINERGIA.

Cordialmente.

De: SINERGIA SP <uniontemporal.sineriasp@gmail.com>
Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 11:17
Para: Andrés Enrique Polanco Pontón <apolanco@regionmetropolitana.gov.co>
Asunto: Re: Adición y prórroga OC 144135 UNION TEMPORAL SINERGIA SP

Buena tarde
Confirmamos adición y prórroga

Observación: Dentro del desarrollo del contrato, el contratista ha cumplido a cabalidad el del objeto contractual.

Dado lo anterior, se solicita adelantar la presente adición y prórroga a la Orden de Compra OC 144135 suscrita con UNION TEMPORAL SINERGIA SP, Adicionar el valor en **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$25.466.861,67) M/cte.**, y prórrogar el plazo hasta el 31 de agosto de 2025 o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

Teniendo en cuenta, que la presente modificación requiere adición de recursos, a continuación, se detalla los CDPs a afectar en la presente solicitud:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

	CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR DEL CDP	Observación: Dentro del de la Orden de Compra, se ha manera satisfactorio el objeto
desarrollo cumplido de contractual.	131	05/03/2025	\$347.468.428,37	\$3.466.861,32	
	205	23/05/2025	\$22.000.000	\$22.000.000	

VI. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

	Numero	Valor	Fecha
CDP	131	\$500.00.000,00	05/03/2025
RP	171	\$51.021.462,09	31/03/2025

Ejecucion Financiera	Ejecucion Fisica
16.49%	56%

Valor inicial de la Orden de Compra	\$51.021.462,09
Valor pagado al contratista	\$8.412.027,00
Valor pendiente de pago	\$0
Saldo por ejecutar	\$42.609.435,09
Total, antes de la adición	\$51.021.462,09
Valor adición	\$25.466.861,67
Total, después de la adición	\$76.488.323,76

Nota: La presente modificación o adición no supera el 50% del valor de la Orden de Compra.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

VII. GARANTÍAS Y CONDICIONES

Las condiciones de la Orden de Compra no modificadas por el presente documento, conservan plena y total, vigencia y validez.

El CONTRATISTA se obliga a ajustar las actuales garantías de la Orden de Compra de manera que contemple las obligaciones y plazos pactados por las Partes mediante el presente documento, certificado que deberá aportar a través de la plataforma TVEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación.

En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

REGION
METROPOLITANA
BOGOTÁ
CUNDINAMARCA
2025.07.04 17:51
Firmado Digital ITSign
Código Supervisor D.C



Nombre: Andrés Enrique Polanco Pontón
Cargo: Profesional especializado 12.

RÓL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Elaboró:	Elizabeth Ramírez Lozano	Contratista - SGC.	
Revisó:	Nataly Anaya Arcia	Contratista - SGC.	



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número

131

Fecha

5/03/2025

El suscrito responsable del presupuesto certifica

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

UE	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
01	2.1.2.02.02.0060464114	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	05.RB	\$ 500.000.000,00
TOTAL				\$ 500.000.000,00

OBJETO

PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

BERMUDEZ DUSSAN Firmado digitalmente por BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
JENNIFER ANDREA
Jennifer Bermúdez Dussán

Subdirectora de Gestión Corporativa
Responsable Presupuesto General

Elaboró: Deyanira Buitrago Ramírez

Revisó: Michael Stick Mendez Mendez

Revisó: Yulie Carolina Pineda Osorio

NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número CDP: **205**

Fecha: 23-mayo-2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

U.E.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
01	21202020060464114	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS	1	05.RB	22,000,000.00
TOTAL					22,000,000.00

OBJETO:

PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA. ADICIÓN Y PRORROGA OC 144135

Documento firmado por:

BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Firmado digitalmente por BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Fecha: 2025.05.23 17:41:38 -05'00'

JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Responsable Presupuesto General

Elaboró: DEYANIRA BUITRAGO - 23 de mayo de 2025 

Revisó: MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ - 23 de mayo de 2025 

